

## RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE DEMA

### Adjudicación de la licitación para la contratación del “Servicio de desarrollo de 10 cursos e-learning para la Escuela de Emprendimiento de DEMA”

En Barakaldo, sede de DEMA, a 7 de octubre de 2024.

D. GLORIA MUGICA CONDE, en nombre y representación de la **ASOCIACIÓN DE APOYO AL DESARROLLO EMPRESARIAL DEMA EMPRESA GARAPENA** (en adelante “DEMA”), con CIF G48408405, domicilio social en Barakaldo Elkartegia, C/Fanderia, 2 - 48901 de Barakaldo (Bizkaia), e inscrita en el Registro de Asociaciones del Gobierno Vasco bajo el número B/1661/89 el día 15-09-1989 y declarada de Utilidad Pública por Decreto de Gobierno Vasco 284/2001 de 13 de noviembre. Actúa en su calidad de Directora-Gerente, estando facultada mediante apoderamiento notarial con núm. de protocolo 4.074 otorgado ante el notario de Bilbao D. Carlos Ramos Villanueva en fecha 13/10/2015.

### ACUERDA,

Que una vez revisada y analizada toda la documentación recogida en el procedimiento de licitación, el informe de valoración técnica y las actas de la Mesa de Contratación de cada hito del proceso, a la vista de la PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN presentada por la Mesa de Contratación de DEMA,

El Órgano de Contratación acuerda adjudicar a la mercantil **OBLOMOV, S.L. con NIF B48756498** la **contratación del servicio de desarrollo de 10 cursos e-learning para la Escuela de Emprendimiento de DEMA**, a ejecutar e implantar en el período señalado en el pliego de condiciones administrativas particulares y su carátula y siguiendo las indicaciones, cronograma y condiciones presentadas por esta empresa en su propuesta.

El **precio de adjudicación** de esta licitación es de TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS EUROS antes del IVA (**34.600.-euros -IVA excluido-**).

Se procederá seguidamente a **firmar el contrato** que regulará la relación entre las partes, una vez la empresa adjudicataria presente la documentación preceptiva para llevarlo a cabo.

Fdo. El Órgano de Contratación de DEMA:

**Directora-Gerente de DEMA:** Gloria Mugica Conde